



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General Consejo de Derechos Humanos

44º período de sesiones

15 de junio a 3 de julio de 2020

Tema 2 de la agenda

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Consejo Económico y Social Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

64º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2020

Tema 3 c) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: incorporación de la perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Informe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre las actividades del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer

Nota del Secretario General

Resumen

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Consejo de Derechos Humanos el informe adjunto de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) sobre las actividades del fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [50/166](#) de la Asamblea General.

* [E/CN.6/2020/1](#).



I. Introducción

1. El fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer es un mecanismo multilateral mundial de concesión de subvenciones que apoya las iniciativas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. El fondo fiduciario se creó en 1996 en virtud de la resolución 50/166 de la Asamblea General y es administrado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en nombre del sistema de las Naciones Unidas. Con el firme apoyo institucional de ONU-Mujeres y sus oficinas regionales, oficinas encargadas de varios países y oficinas en los países, y en estrecha cooperación con el resto del sistema de las Naciones Unidas a través de su Comité Asesor de Programas¹, que tiene carácter interinstitucional, el fondo fiduciario desempeña un papel fundamental al impulsar los esfuerzos colectivos destinados a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

2. En el presente informe se describen la incidencia y los logros obtenidos en 2019 por el fondo fiduciario y las entidades que subvenciona.

3. La violencia de género contra las mujeres y las niñas afecta a todas las generaciones, desconoce las fronteras geográficas y ha sido calificada de obstáculo de primer orden al ejercicio de los derechos humanos y a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General). Hasta el 70 % de las mujeres de todo el mundo ha sufrido alguna agresión sexual o física dentro de la pareja en algún momento de su vida². Al menos 200 millones de niñas y mujeres que viven hoy en día han sido sometidas a alguna forma de mutilación o ablación genital femenina en los 30 países en los que la práctica es más frecuente; en la mayoría de los casos, la ablación se practica antes de que las niñas cumplan cinco años^{3, 4}. Más de 750 millones de mujeres que viven en la actualidad contrajeron matrimonio con menos de 18 años, y unos 250 millones lo hicieron antes de cumplir los 15⁵.

¹ En 2018, el Comité Asesor de Programas tenía los siguientes miembros en los planos mundial y regional: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud. También tomaron parte activa en el proceso de concesión de subvenciones diversas organizaciones intergubernamentales y otros expertos a nivel mundial y local, entre ellos representantes del Centre for Women's Global Leadership, de Igualdad Ya y de la Iniciativa de Investigaciones sobre Violencia Sexual.

² Organización Mundial de la Salud, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas, *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence* (Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud (resumen de orientación en español)), Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 2013.

³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), "Female genital mutilation/cutting: a global concern", Nueva York, 2016.

⁴ A/73/266, párr. 13.

⁵ UNICEF, "Ending child marriage: progress and prospects", Nueva York, 2014, págs. 2 y 4.

4. El fondo fiduciario recauda y distribuye fondos para subvencionar proyectos plurianuales basados en la demanda y destinados a abordar, prevenir y, en última instancia, erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, centrándose en tres ámbitos prioritarios: mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adaptados; promover la aplicación de leyes, políticas, planes de acción nacionales y sistemas de rendición de cuentas; y promover la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. A tal fin, sigue tres orientaciones estratégicas: apoyar los enfoques orientados a los resultados para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas; promover el aprendizaje a partir de los datos reunidos en todo el mundo por las entidades que subvencionan; y aprovechar su mandato singular y su poder de convocatoria para promover y fomentar la financiación sostenible de las actividades nacionales y locales de prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

5. El fondo fiduciario se enorgullece de haber cumplido en 2019, un año antes de lo previsto, los objetivos de movilización de recursos fijados en su plan estratégico para 2015-2020. Gracias a ello ha podido invertir casi 40 millones de dólares en 79 proyectos de organizaciones de la sociedad civil de 47 países⁶ para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, con lo que casi ha duplicado el número de subvenciones que se había propuesto conceder hasta 2020.

6. En un momento en el que el impulso para eliminar la violencia contra las mujeres cobra cada vez más fuerza, el fondo fiduciario siguió prestando apoyo valioso en todas las oportunidades de promover el cambio y procurando aprovechar grandes eventos relacionados con su labor, como el 25º aniversario de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad que se celebrarán en 2020. En ese contexto, el fondo fiduciario ha iniciado consultas con miras a elaborar su estrategia para 2021-2025. En noviembre celebró en Sarajevo su primera convención mundial de entidades subvencionadas, un encuentro excepcional que congregó a más de 150 participantes especializados en diferentes ámbitos para reflexionar y debatir sobre las actividades que realizaban para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. Partiendo de unos 100 proyectos ejecutados en todo el mundo, los participantes compartieron conocimientos, experiencias, problemáticas y enseñanzas extraídas sobre diversos temas, como las dificultades actuales de programación de medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres, la gestión de datos y conocimientos, la creación de instituciones eficaces y la manera de garantizar una financiación sostenible a las organizaciones que trabajan por el cambio y apoyan a las supervivientes en todo el mundo. La primera sesión sustantiva de la convención sirvió para señalar las cuestiones prioritarias y determinar los problemas que hacían difícil ejecutar proyectos eficaces para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, como la falta de datos y estudios, los obstáculos para la mejora del entorno jurídico y normativo, la impunidad de los agresores y los problemas surgidos en los últimos tiempos, como las nuevas formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Los debates en las mesas redondas se centraron en los principales factores que entorpecen el cambio en diversos entornos del mundo y las trabas que a menudo hacen difícil llegar a las mujeres y las niñas con programas de eliminación de la violencia contra las mujeres.

⁶ Afganistán, Albania, Argentina, Armenia, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camerún, Chad, Colombia, Côte d'Ivoire, El Salvador, Eswatini, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Kenya, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, México, Mongolia, Nepal, Nigeria, Pakistán, Perú, República Democrática del Congo, Serbia, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Tayikistán, Túnez, Ucrania, Uganda, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe y Estado de Palestina.

7. Los participantes en la convención hicieron balance de la labor realizada, los proyectos ejecutados y los resultados obtenidos a lo largo de tres generaciones de beneficiarios en relación con las prioridades estratégicas y las esferas de actividad actuales del fondo fiduciario. En los debates, también se abordaron el aprendizaje basado en la práctica, la experimentación, la aplicación y la adaptación de métodos empíricos para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Los participantes formaron grupos de trabajo que elaboraron un conjunto consolidado de recomendaciones que se presentaron a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres al concluir la convención. La posibilidad de reunir a activistas y profesionales de la sociedad civil de todo el mundo y representantes de Gobiernos, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas permitió un rico debate sobre conocimientos y prácticas, medidas que funcionan y que no funcionan, y vías de progreso. Las recomendaciones se trasladarán a las consultas mundiales sobre la Conferencia de Beijing+25. La convención fue el primero de una serie de eventos organizados con el fin de colaborar en la elaboración de la estrategia del fondo fiduciario para 2021-2025. Está previsto celebrar una reunión de consulta final sobre la estrategia en noviembre de 2020.

8. A diciembre de 2019, habían contribuido al fondo fiduciario y a su ciclo anual de concesión de subvenciones los Gobiernos de Austria, el Canadá, los Estados Unidos de América, Hungría, Irlanda, Israel, Liechtenstein, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza y Trinidad y Tabago, y así como la Iniciativa Spotlight, que es un proyecto conjunto de la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas. También se recibió apoyo de los comités nacionales de ONU-Mujeres de Alemania, Austria, los Estados Unidos de América, Islandia, el Japón, los Países Bajos y Suecia, así como de Nicole Kidman, Embajadora de Buena Voluntad de ONU-Mujeres, organizaciones como las Religiosas del Sagrado Corazón de María y la United Nations Women for Peace Association y asociados del sector privado, en particular Mahendi Projects, Soko y el Wellspring Philanthropic Fund.

9. En la 22ª convocatoria de presentación de propuestas al fondo fiduciario participaron 1.086 organizaciones, que presentaron solicitudes de financiación por un total de más de 434 millones de dólares. Se concedieron subvenciones a 24 organizaciones de 21 países y territorios por un total de 9,2 millones de dólares. El fondo fiduciario orientó prioritariamente la convocatoria de propuestas a organizaciones dedicadas a defender los derechos de las mujeres y organizaciones dirigidas por mujeres (esto es, las organizaciones en las que las mujeres ocupan al menos el 51 % de los puestos directivos). Veintidós de las 24 subvenciones se concedieron a organizaciones dirigidas por mujeres. Habida cuenta de que muchas organizaciones dirigidas por mujeres en todo el mundo tienden a solicitar pequeñas subvenciones debido a su limitada capacidad de absorción de ayuda⁷, el fondo fiduciario se ha centrado particularmente en las organizaciones pequeñas (aquellas cuyos presupuestos operativos anuales no superan los 200.000 dólares). En el 22º ciclo, las organizaciones pequeñas que solicitaron subvenciones superaron en proporción a las grandes (52 %, frente al 43,2 % en el 21º ciclo). Además, el fondo fiduciario anunció que se había adjudicado para el 23º ciclo de subvenciones un total de 10,1 millones de dólares a 20 organizaciones de 18 países y territorios seleccionadas a partir de la reserva de candidatos constituida en el 22º ciclo.

⁷ Angelika Arutyunova y Cindy Clark, *Regando las hojas, dejando morir las raíces: la situación del financiamiento para organizarse por los derechos de las mujeres y la igualdad de género*, Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, Toronto (Canadá), 2013. Al analizar los presupuestos operativos anuales de organizaciones de mujeres, las autoras constatan que en más del 90 % de los casos son inferiores a 200.000 dólares, lo que corresponde a lo que el fondo fiduciario considera pequeñas organizaciones.

10. En julio, el fondo fiduciario también publicó una convocatoria de propuestas en América Latina y África en el marco de la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas. Esa convocatoria estaba dirigida a las personas que trabajan con grupos que afrontan formas intersectoriales de discriminación, en consonancia con la Agenda 2030 y el principio de no dejar a nadie atrás en los programas de eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. El fondo fiduciario se ha asociado con la Iniciativa Spotlight para complementar las actividades de divulgación y asignación de recursos de dicha iniciativa en apoyo a organizaciones de la sociedad civil, en particular pequeñas organizaciones locales de defensa de los derechos de las mujeres en los países destinatarios, en el marco del resultado 6 de la teoría del cambio de la Iniciativa. En África, el fondo fiduciario ha anunciado la concesión de subvenciones a 21 proyectos nacionales por un total de 7,7 millones de dólares y a tres proyectos multipaís por 2,7 millones de dólares. En América Latina, el comité asesor del programa regional aprobó un total de 5,5 millones de dólares.

11. En 2019, el fondo fiduciario incluyó en su 22º ciclo de financiación cuatro nuevos proyectos en Bangladesh, Kenya y México sobre la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto de los desplazamientos forzados y la crisis de refugiados. Consciente del alto riesgo de violencia de género al que están expuestas en las comunidades de desplazados, el fondo abrió en 2017 una ventanilla especial para financiar la labor en ese ámbito.

12. El proyecto de Bangladesh se centró en las propietarias de tierras del suroeste del país que fueron desplazadas por inversores privados. Su desplazamiento se produjo en un clima de gran violencia física, sexual y psicológica infligida por sus propias familias y comunidades, sobre todo en las zonas rurales. La organización beneficiaria, Badabon Sangho, está utilizando una pequeña subvención del fondo fiduciario para ayudar a mujeres que han sido desplazadas o están en peligro de serlo en cuatro subdistritos del distrito de Bagerhat.

13. El proyecto ejecutado en México por la organización beneficiaria, el Instituto para las Mujeres en la Migración, tiene por objeto reforzar las medidas de protección de las mujeres y las niñas supervivientes de la violencia que solicitan asilo y mejorar, durante el proceso de asilo, la prestación de servicios de asistencia letrada, atención médica y psicológica y asesoramiento especializado, entre otros. Un número sin precedentes de mujeres y niñas de países centroamericanos están solicitando asilo en México. Muchas de ellas son supervivientes de la violencia de género.

14. En Kenya, HIAS Refugee Trust of Kenya está ejecutando un proyecto para alentar a los hombres a rechazar la violencia interpersonal y aumentar el número de denuncias por violencia de género presentadas por mujeres en tres lugares del condado de Nairobi en los que hay una gran concentración de refugiados. El Forum for Women in Development, Democracy and Justice está ejecutando un segundo proyecto dirigido a las adolescentes y las jóvenes refugiadas que corren especial riesgo de trata, esclavitud sexual y matrimonio forzado en razón de su edad y de la ruptura de sus redes sociales; esos problemas están aumentando en zonas de Nairobi y el condado de Kajiado con una alta concentración de refugiados.

15. El fondo fiduciario abrió en 2018 otra ventanilla especial de financiación para mujeres y niñas con discapacidad. A escala mundial, las mujeres y las niñas con discapacidad corren un riesgo de violación hasta tres veces superior al de las mujeres y las niñas sin discapacidad, tienen el doble de probabilidades de padecer otras formas de violencia de género y sufren a menudo lesiones más graves y abusos más prolongados⁸. En 2019, en su 22º ciclo, el fondo fiduciario concedió cinco nuevas

⁸ Stephanie Ortoleva y Hope Lewis, *Forgotten Sisters – A Report on Violence against Women with Disabilities: An Overview of Its Nature, Scope, Causes and Consequences*, Northeastern University School of Law Research Paper núm. 104, Northeastern University, Boston, 2012.

subvenciones para proyectos centrados en la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad.

16. En Eswatini, Swaziland Action Group Against Abuse está ejecutando un proyecto en varias comunidades de la región de Lubombo, incluido el campamento de refugiados de Malindza, cuyos objetivos son cambiar las actitudes acerca del género, mejorar la prestación de servicios a las víctimas de violencia y concienciar sobre los derechos de los refugiados y de las jóvenes y las niñas con discapacidad. En Indonesia, Organisasi Harapan Nusantara está ejecutando un proyecto para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas con discapacidad. Las beneficiarias son mujeres y niñas con bajos niveles de educación y alfabetización o que viven en la pobreza en zonas rurales de cinco distritos de Yogyakarta. En Nepal, la organización Nepal Disabled Women Association forma parte de un consorcio que trata de hacer frente a la creciente violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad en el país y de empoderar a esas mujeres y niñas para que puedan prevenir la violencia y obtener justicia. En el Perú, Paz y Esperanza está dirigiendo un proyecto para concienciar sobre la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad y mejorar el acceso a servicios multisectoriales para las supervivientes en las regiones de Lima, Cusco y San Martín. Por último, en Zimbabwe, Leonard Cheshire Disability Zimbabwe fue una de las organizaciones a las que se concedió una subvención para un proyecto centrado en la violencia contra las niñas y las mujeres en seis distritos rurales desatendidos con altos índices de pobreza y VIH/sida. La subvención se concedió a través del mecanismo “solo por invitación” del fondo fiduciario. Un nuevo aspecto de este segundo proyecto es la colaboración con el Ministerio de Salud y Atención Infantil para estandarizar y descentralizar las evaluaciones psiquiátricas. Se trata de un resultado directo de las enseñanzas extraídas del proyecto inicial, en el que se constató que la obligación legal de viajar a Harare para someterse a una evaluación psiquiátrica entorpecía considerablemente la labor de la justicia.

II. Examen de mitad de período del plan estratégico

17. El examen de mitad de período del plan estratégico del fondo fiduciario para 2015-2020 se publicó en junio. Se elaboró con planteamientos de evaluación participativos y orientados a la aplicación y con una metodología heterogénea que comprendió 51 entrevistas, además de cuestionarios y un examen de la documentación. Se entrevistó, entre otros, a donantes y beneficiarios del fondo, funcionarios de ONU-Mujeres y otros organismos de las Naciones Unidas, funcionarios de la secretaría del fondo fiduciario y representantes de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres. También, se distribuyó entre los beneficiarios un cuestionario en línea y se recibieron 101 respuestas.

18. Los examinadores observaron que el Fondo Fiduciario estaba bien encaminado para alcanzar las metas establecidas en su plan estratégico para 2015-2020 y llegaron a la conclusión de que sus criterios abiertos e inclusivos de concesión de subvenciones eran acertados desde el punto de vista estratégico y se adecuaban al cumplimiento del mandato y a la aplicación del principio de no dejar a nadie atrás. También constataron que el fondo fiduciario estaba en condiciones de cumplir el objetivo de recaudar 20 millones de dólares para fines de 2019, un año antes de lo previsto, y duplicar el monto que podía dedicar a subvenciones. Observaron además que el fondo fiduciario tenía la reputación de ser independiente, inclusivo, riguroso y fiable, y que el hecho de recibir financiación de una institución con tan buena reputación era un factor importante que mejoraba la visibilidad y la credibilidad de sus beneficiarios, los alentaba a buscar otros donantes y reforzaba su sentido de empoderamiento. Concluyeron que el fondo fiduciario había avanzado mucho en su ambición de ser algo más que un donante y que su valor añadido era la especialización en las pequeñas

organizaciones dirigidas por mujeres y dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres, pues llenaba un vacío en el sector al proporcionar recursos y capacidad a esas organizaciones, que podían ser verdaderas catalizadoras del cambio.

19. Los examinadores formularon una serie de recomendaciones para que el fondo fiduciario aprovechara sus puntos fuertes manteniendo y ampliando su práctica de divulgar las experiencias de las entidades beneficiarias, colaborando con los donantes y estudiando la manera de diversificar la base de financiación, y trabajando en la creación de un centro de conocimientos y diversificando la producción y el intercambio de conocimientos, por ejemplo mediante comunidades de práctica, para influir en la programación. También recomendaron que elaborara una estrategia específica de sostenibilidad y una estrategia de comunicaciones para dar a conocer sus prioridades y objetivos estratégicos, que siguiera desarrollando la capacidad programática y de evaluación de los beneficiarios mediante una evaluación sistemática de las necesidades y un apoyo prioritario en ese ámbito a pequeñas organizaciones dirigidas por mujeres o dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres, y que intensificara su particular especialización estratégica en las pequeñas organizaciones dirigidas por mujeres o dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres.

III. Estrategia de concesión de subvenciones

20. Conforme a su plan estratégico para 2015-2020, el fondo fiduciario dirige las subvenciones que concede hacia tres objetivos esenciales: contribuir a la prevención primaria de la violencia contra las mujeres y las niñas; mejorar el acceso de las supervivientes de la violencia a los servicios de apoyo; y reforzar la aplicación de leyes, políticas y planes de acción nacionales. A continuación se presentan algunos de los logros en esas esferas conseguidos por las entidades subvencionadas en 2019.

A. Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas

21. Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas es un aspecto clave de la mayoría de los proyectos subvencionados por el fondo fiduciario. Cambiar actitudes y comportamientos y cuestionar los estereotipos arraigados sobre los papeles asignados en razón del género que subyacen a la violencia contra las mujeres y las niñas son facetas esenciales del trabajo de las entidades beneficiarias en ese ámbito. Se están ejecutando proyectos para fomentar el cambio de actitudes en hombres y niños, mujeres y niñas, comunidades y proveedores de servicios, y para empoderar a las mujeres y las niñas.

22. ADD International está colaborando en Camboya con organizaciones locales en un proyecto de empoderamiento y capacitación de redes de mujeres con discapacidad para que puedan realizar actividades de prevención primaria en seis distritos con altos índices de violencia doméstica. El proyecto se centra en la violencia ejercida por familiares y cuidadores contra las mujeres y niñas con discapacidad y tiene por objeto fortalecer la capacidad de las organizaciones dirigidas por mujeres y dedicadas a las personas con discapacidad para que puedan brindar un apoyo más eficaz a las mujeres y las niñas mediante operaciones de prevención. En el marco del proyecto también se capacitará a mujeres y niñas con discapacidad para que sirvan voluntariamente de modelos y se elaborará una metodología para analizar la incidencia y las causas de la violencia de género que se difundirá en Camboya y a escala internacional.

23. En Turquía, la organización AÇEV (Fundación para la educación de madres e hijos) obtuvo del fondo fiduciario una subvención de segunda generación⁹ para ejecutar un proyecto comunitario sobre el papel de la paternidad como punto de partida para cambiar los comportamientos asociados a la violencia contra las mujeres y las niñas. AÇEV estableció un innovador programa de apoyo para los padres de 10 semanas de duración destinado a transformar las actitudes normativas en materia de género dentro del hogar. Una evaluación externa final mostró que, tras las actividades de capacitación, el 43 % de los padres asumían más responsabilidades en la crianza de los hijos y las tareas domésticas y utilizaban métodos de comunicación no violentos. También se constató que el número de incidentes de violencia física contra las mujeres y los niños disminuía después de que los padres asistieran a la capacitación. El proyecto organizó 471 grupos de apoyo en cinco provincias de Turquía, en los que participaron 6.045 padres. Con él también se aspiraba a generar un cambio sostenible a largo plazo en la sociedad turca mediante tres campañas de promoción de la igualdad de género en el hogar para prevenir la violencia. Esas campañas llegaron a un público de más de 2 millones de personas. Además, tras completar el programa, 150 participantes crearon, junto con la AÇEV, nueve nuevos grupos locales de paternidad para ampliar el alcance de la iniciativa y establecer una red nacional de hombres que defienden la igualdad de género.

24. Una parte importante de la labor preventiva del fondo fiduciario son los proyectos dirigidos a hacer que las escuelas y demás establecimientos educativos sean espacios seguros para las niñas. En el estado de Yucatán (México), la organización beneficiaria Ciencia Social Alternativa está ejecutando un proyecto para reducir la incidencia de la violencia contra las niñas con discapacidad. Tiene por objeto hacer que los funcionarios públicos y los profesionales de la educación y la salud estén mejor preparados para prevenir la violencia y brindar apoyo a las niñas que la padecen. En el marco del proyecto también se organizan talleres para informar a las niñas con discapacidad acerca de sus derechos y de las instituciones que pueden prestarles apoyo si sufren algún tipo de violencia. En 2019 se celebraron tres seminarios sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad en los que participaron, entre otros, funcionarios públicos, profesionales de la salud, docentes y oficiales jurídicos y de otros sectores, los cuales formularon 72 propuestas de medidas para promover los derechos de las niñas con discapacidad. Los funcionarios públicos participantes dijeron que los seminarios les habían hecho más conscientes de la función que debían desempeñar en la aplicación de las políticas para proteger a las niñas con discapacidad de la violencia; el 97,7 % afirmó que gracias a esos seminarios conocían mejor los derechos humanos de las personas con discapacidad.

25. La Strategic Initiative for Women in the Horn of Africa, subvencionada por el fondo fiduciario, está ejecutando un proyecto en el estado de Wau (Sudán del Sur) para mejorar el conocimiento que los estudiantes, los padres, los docentes y los administradores tienen de la violencia de género mediante actividades de concienciación en las escuelas de las comunidades de desplazados de dicho estado. Además, se está empoderando a mujeres activistas para que puedan prevenir la violencia de género de manera más eficaz, impartiendoles capacitación sobre promoción y participación, fomentando el establecimiento de redes de activistas y facilitando su asistencia a reuniones nacionales. Se están organizando actividades para implicar a toda la comunidad de Wau, en particular a los hombres y los niños, y alentar a sus miembros a que contribuyan a prevenir la violencia de género. La Directora General del Ministerio de Asuntos de Género y los directores generales y directores de planificación del ministerio encargado de la educación y la juventud asistieron a una reunión de interesados y se comprometieron públicamente a

⁹ Las subvenciones de segunda generación se conceden en el marco de la financiación “solo por invitación” del fondo fiduciario.

contribuir al objetivo del proyecto de poner fin a la violencia de género en las escuelas.

26. En Viet Nam, el Instituto de Desarrollo y Salud Comunitaria puso en marcha en el distrito de Kien Xuong (provincia de Thai Binh) una iniciativa sobre la violencia contra las embarazadas y madres lactantes ejercida por sus parejas. En una evaluación final se observó que el proyecto había aumentado la capacidad de realizar visitas a domicilio y detectar casos de violencia en la pareja, y que ese tipo de visitas y las actividades de asesoramiento eran un medio eficaz de abordar cuestiones de violencia de género. Las visitas a domicilio permitieron ofrecer a 1.241 embarazadas y madres lactantes información sobre los servicios de atención del embarazo, la lactancia y la violencia en la pareja. Los esposos y las suegras también participaron activamente en actividades de asesoramiento y comunicación destinadas a concienciarlos acerca de la violencia sexual y de género. Casi el 99 % de las embarazadas y madres lactantes entrevistadas en el marco del proyecto declararon que habían recibido asesoramiento sanitario.

27. En Fiji, el fondo fiduciario subvenciona un proyecto de la organización femLINKpacific para concienciar sobre las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y las niñas mediante su red de mujeres dirigentes de comunidades rurales y el sistema de alertas meteorológicas mantenido por mujeres. Aunque en los últimos años se ha observado un aumento de las medidas jurídicas y políticas destinadas a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en Fiji, las carencias culturales, estructurales y de información siguen siendo un obstáculo, especialmente en las zonas rurales. El proyecto trabaja con redes existentes en asentamientos rurales, urbanos e informales. En 2019, un total de 30 beneficiarios accedieron gracias al proyecto a productos innovadores de divulgación sobre las causas fundamentales de la violencia. En la primera fase de la iniciativa, se seleccionaron ocho mujeres dirigentes de comunidades rurales y participantes en diálogos madre-hija. Además, se logró la participación de 198 mujeres y niñas mediante reuniones convocadas en distritos y divisiones.

B. Mejora del acceso a servicios multisectoriales

28. La mejora del acceso de las mujeres y las niñas a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adaptados es una de las esferas prioritarias para el fondo fiduciario. Se concedieron subvenciones a entidades que trabajaban para mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a servicios especializados de apoyo (asistencia psicológica, atención médica y centros de acogida, entre otros) y a la justicia mediante la prestación de asistencia letrada. La capacitación de los proveedores de servicios es también un componente importante de los proyectos destinados a mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a servicios esenciales, seguros y adaptados.

29. En Macedonia del Norte, la asociación Women's Forum Tetovo está utilizando una pequeña subvención para un proyecto destinado a empoderar a las supervivientes de la violencia doméstica en la región de Tetovo. La entidad beneficiaria dispone de un centro de asistencia jurídica gratuita para supervivientes de la violencia doméstica y está procurando ampliarlo con servicios de asesoramiento en grupo y cursos de conocimientos económicos y preparación para la vida. También está estudiando las experiencias de las supervivientes con los proveedores de servicios para determinar los principales aspectos que deben mejorarse. Además, la entidad está colaborando con la policía y con trabajadores de servicios sociales, administraciones locales y proveedores de servicios sanitarios en la elaboración de una estrategia multisectorial para proteger mejor a las mujeres que corren el riesgo de sufrir violencia doméstica y para conseguir un procedimiento más eficiente de apoyo a las supervivientes que

permita mejorar las labores de reconocimiento y remisión de casos. La entidad ha constituido un grupo de trabajo con proveedores de servicios locales e institucionales y ha trabajado para aumentar la información pública y entablar diálogos sobre la violencia doméstica mediante visitas a mujeres y la organización de talleres comunitarios en el medio rural.

30. En Serbia, la Mental Disability Rights Initiative está utilizando una pequeña subvención del fondo fiduciario en la ejecución de un proyecto de empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad mental para que denuncien la violencia en situaciones de custodia y tengan acceso a servicios. Durante el año, la entidad receptora de la subvención dirigió un taller en el que mujeres y niñas con discapacidad mental internadas en instituciones recibieron información sobre la violencia de género y cómo denunciarla y orientación sobre la forma de utilizar los mecanismos de protección disponibles. Después del taller, 19 mujeres con discapacidad mental afirmaron conocer al menos un mecanismo de prevención y protección al que podían recurrir en busca de apoyo. En el marco del proyecto también se está trabajando con proveedores de servicios en las instituciones de internamiento y se organizan sesiones de capacitación para ellos. Catorce proveedores de servicios asistieron a sesiones de capacitación del proyecto y 11 se comprometieron a mejorar la accesibilidad de sus servicios para las mujeres y niñas con discapacidad. Con apoyo del proyecto, Iz Kruga Vojvodina, un asociado local de la Mental Disability Rights Initiative que ayuda a mujeres con discapacidad víctimas de violencia, ha ejecutado un programa experimental de actividades de grupo y apoyo psicológico para mujeres internadas en instituciones.

31. En Kenya, el Refugee Consortium of Kenya, organización dirigida por mujeres, está ejecutando en las zonas de Nairobi y Garissa un proyecto para refugiadas somalíes que, en muchos casos, llevan casi dos decenios allí. El objetivo del proyecto es ampliar el acceso a la justicia de las supervivientes de la violencia contra las mujeres y las niñas y aumentar la tasa de enjuiciamientos efectivos mejorando el acceso a la asistencia, la representación y el apoyo jurídicos. En 2019, un total de 519 mujeres y niñas supervivientes recibieron servicios de asistencia psicológica y educación para tratar sus traumas y otros problemas relacionados con la violencia. Además, se capacitó a diez asesores comunitarios para que prestaran primeros auxilios psicológicos a esas mujeres y niñas, supieran reconocer a las supervivientes y las derivaran a servicios pertinentes. Hasta la fecha, 72 mujeres supervivientes de la violencia (3 en Nairobi y 69 en Garissa) han sido representadas ante los tribunales por el consorcio. Además, se celebraron 12 foros de diálogo comunitario sobre formas de prevenir y afrontar diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los que participaron 309 activistas a fin de poner fin a la violencia de género y concienciar al respecto. Se impartió asimismo capacitación a 118 miembros de órganos judiciales, agentes del orden, agentes de libertad vigilada y miembros de la sociedad civil sobre la manera de mejorar los servicios de acceso a la justicia a disposición de las supervivientes.

32. Debido a la discriminación, muchas mujeres y niñas indígenas que viven en la pobreza extrema y apenas tienen acceso a servicios judiciales, jurídicos y sociales están expuestas a altos niveles de violencia (véase [E/CN.6/2015/3](#)). Como uno de sus objetivos es no dejar a nadie atrás, el fondo fiduciario considera una prioridad atender las necesidades de las mujeres y niñas indígenas, una de las poblaciones más desatendidas del mundo. A ese respecto, el fondo fiduciario presta apoyo a un proyecto que ejecuta en Guatemala la organización Mujeres Transformando el Mundo para mejorar el acceso a la justicia y la reparación de las mujeres indígenas y mestizas víctimas de violencia de género. Los organizadores del proyecto trabajan con funcionarios públicos, funcionarios judiciales y miembros de organizaciones de la sociedad civil para mejorar su conocimiento de los derechos humanos de las mujeres

y las niñas, centrándose particularmente en las problemáticas interseccionales. Hasta la fecha, 125 funcionarios públicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil han manifestado interés por ese tipo de capacitación. El Instituto de la Mujer de la Universidad de San Carlos ha examinado y aprobado el programa del curso. A escala local, se han establecido alianzas con los municipios de Jalapa y Chimaltenango y se prevé que 200 funcionarios municipales colaboren con la entidad beneficiaria en la elaboración de los planes locales del proyecto para la prevención de la violencia de género. Mujeres Transformando el Mundo también se ha reunido con fiscales para buscar formas de participación de los organizadores del proyecto en procesos penales. Diez mujeres y niñas informaron de que, gracias al proyecto, había mejorado su acceso a la justicia y el apoyo que recibían de las instituciones públicas, y nueve mujeres y niñas habían hecho los trámites legales necesarios para que el sistema judicial se ocupara de sus casos.

33. Stars of Hope Society, la única asociación de Palestina gestionada por y para mujeres discapacitadas, está utilizando una subvención del fondo fiduciario para mejorar el acceso a servicios multisectoriales esenciales, seguros y adaptados. En el primer semestre de 2019, la entidad beneficiaria se dedicó principalmente a crear la infraestructura del proyecto y, en particular, a analizar el contexto y desarrollar la capacidad. Esa labor permitió elaborar un manual de normalización de la discapacidad y capacitar a 22 representantes de organizaciones de mujeres con discapacidad y personas con discapacidad en general sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Para integrar la discapacidad en los criterios de recopilación de datos sobre la violencia, la entidad beneficiaria convenció a la Oficina Central Palestina de Estadística de que incluyera en su equipo de recopilación de datos a cuatro mujeres intérpretes de lengua de señas, una de ellas con discapacidad.

34. En el Líbano, donde la presión sobre las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres va en aumento, Kvinna till Kvinna Foundation está utilizando una subvención del fondo fiduciario para ejecutar un proyecto de atención de las necesidades de las refugiadas palestinas y sirias, así como de las mujeres libanesas, a raíz de la crisis en la República Árabe Siria. El conflicto en ese país ha provocado un aumento de la pobreza y de la violencia contra las mujeres en las poblaciones de refugiados sirios, palestinos y la comunidad de acogida libanesa. El objetivo del proyecto es conseguir que las mujeres y las niñas supervivientes de la violencia de género en las comunidades destinatarias conozcan sus derechos y se den cuenta de que han sido objeto de delitos y violaciones de derechos. Los organizadores del proyecto están apoyando a dos organizaciones locales para que atiendan y presten mejores servicios a las supervivientes. También están trabajando con hombres y niños mediante actividades preventivas de concienciación. En 2019, un total de 3.747 refugiadas, desplazadas internas o solicitantes de asilo recibieron servicios de organizaciones asociadas. Se organizó un taller de capacitación de dos días sobre coordinación asistencial para ampliar los conocimientos de los trabajadores sociales sobre las mejores prácticas en la materia. Además, se ha elaborado una guía de coordinación asistencial. Una encuesta realizada a 129 supervivientes mostró que todas las mujeres a las que se había atendido consideraban que su bienestar había mejorado desde que recibían apoyo. De ellas, el 85 % (110) declaró que estaban satisfechas con los servicios prestados y el 89 % (115) indicó que su capacidad de actuación había evolucionado positivamente. Se organizaron actividades grupales e individuales de autocuidado para 47 miembros del personal y se dispensaron 177 sesiones de terapia individual para 20. El principal objetivo de esas actividades era aliviar la tensión personal y profesional que experimentaba el personal a fin de prevenir el síndrome de desgaste profesional y mejorar los servicios prestados.

35. En Egipto, Al Shehab Foundation for Comprehensive Development presentó una segunda propuesta de financiación al mecanismo “solo por invitación” del fondo fiduciario. Estaba basada en los buenos resultados y las enseñanzas potenciales de un proyecto anterior subvencionado por el fondo fiduciario sobre la intersección entre el VIH/sida y la violencia contra la mujer en el país. El proyecto actual se centra principalmente en la violencia sexual y física en la familia y parte del proyecto piloto anterior para ampliar la prestación de servicios esenciales, como los de asistencia psicosocial y jurídica, asesoramiento y pruebas del VIH y atención médica para las mujeres más marginadas y rezagadas en cuatro comunidades urbanas informales de la zona metropolitana de El Cairo. A la luz de las principales conclusiones del proyecto anterior, los organizadores del proyecto actual están trabajando con hombres y niños y colaborando con líderes religiosos y comunitarios respetados para promover el cambio de actitudes y comportamientos y contribuir a fortalecer las capacidades institucionales de los proveedores de servicios de modo que se mantengan esos servicios una vez terminado el proyecto. En la fase inicial, se facilitó información a 451 mujeres de diversos grupos, entre ellas 59 trabajadoras domésticas, sobre los diversos medios para protegerse del VIH y los servicios disponibles en relación con el virus. También se prestó asistencia a 25 mujeres de las comunidades destinatarias que viven con el VIH.

C. Fomentar la aplicación de leyes y políticas

36. La tercera esfera prioritaria de apoyo del fondo fiduciario es armonizar la legislación con las normas internacionales de derechos humanos; fomentar la aplicación de leyes, reglamentos y protocolos para poner fin a las prácticas tradicionales nocivas; y alentar a los Estados a que cumplan su obligación de actuar con la diligencia debida para prevenir la violencia, proteger a las supervivientes y garantizar su acceso a la justicia.

37. En las Islas Salomón, el Equipo Regional de Recursos sobre Derechos Humanos de la Comunidad del Pacífico está ejecutando un proyecto piloto para mejorar el acceso a la justicia de las supervivientes de la violencia en las provincias de Guadalcanal y Malaita. El objetivo del proyecto es ayudar a las autoridades del país a aplicar la Ley de Protección de la Familia de 2014, que prevé una respuesta integrada de diversos departamentos gubernamentales, la prestación de asistencia a las supervivientes de la violencia familiar y doméstica, y un mejor acceso a la justicia y la reparación de las supervivientes de la violencia contra la mujer. La entidad beneficiaria ha elaborado un programa nacional de capacitación y un plan de acreditación para desarrollar la capacidad de determinados mecanismos oficiosos de justicia establecidos en virtud de la ley antes mencionada a fin de prestar servicios de calidad en las comunidades rurales. Gracias a cinco misiones de desarrollo de la capacidad y seguimiento en cada uno de los 37 emplazamientos del proyecto han aumentado el número de casos denunciados y los debates sobre la violencia doméstica como práctica perjudicial. Se ha impartido capacitación a un total de 48 jueces habilitados, que siguen mostrando disposición a organizar sesiones de concienciación e informar a sus comunidades sobre su función y sobre el propósito de la Ley de Protección de la Familia.

38. En Kosovo¹⁰, Medica Kosova está utilizando una pequeña subvención del fondo fiduciario para ejecutar un proyecto que tiene por objeto proteger los derechos, en particular los derechos de propiedad, de las mujeres que han sufrido violencia de género durante el conflicto armado o con posterioridad, y mejorar las respuestas

¹⁰ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

institucionales a ese tipo de violencia. Medica Kosova también imparte capacitación sobre seguimiento y promoción a organizaciones de mujeres y colabora con ellas para determinar las deficiencias en la aplicación de la estrategia nacional contra la violencia en el hogar. Hasta la fecha, el proyecto ha ayudado a 17 supervivientes de la violencia de género a obtener asistencia jurídica para iniciar el proceso de registro de sus propiedades. Otras nueve mujeres oficialmente reconocidas como supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto han manifestado interés en seguir los procedimientos legales para registrar sus viviendas y granjas. Además, 19 mujeres han solicitado ser reconocidas como supervivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto y se acogerán al plan de reparaciones que les permite obtener una pensión mensual vitalicia.

39. En el marco de un proyecto dirigido por la organización FUSA para la Salud Integral con Perspectiva de Género y Derechos Asociación Civil en cuatro regiones de la Argentina, se ha constituido un grupo de trabajo interdisciplinario encargado de elaborar propuestas de políticas y estrategias para cambiar las normas y políticas locales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas con discapacidad a fin de adecuarlas a las normas internacionales de derechos humanos. Los organizadores del proyecto también están colaborando con organizaciones que abogan por los derechos de las personas con discapacidad e impartiendo capacitación; hasta la fecha, 24 mujeres y niñas de organizaciones de ese tipo han recibido capacitación sobre los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad y han adquirido las herramientas necesarias para compartir lo que han aprendido con un público más amplio. Se han alcanzado acuerdos preliminares con centros de salud, cuyos comités de ética están examinando protocolos revisados, para ampliar los servicios que ofrecen.

40. En Chile, la Corporación Humanas ejecutó un proyecto que reunió a grupos de mujeres migrantes; mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero; mujeres con discapacidad; y mujeres que viven con el VIH/sida para reivindicar una ley integral de eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en la que se reconozca que ese tipo de violencia no solo se produce en la esfera privada, sino también fuera del ámbito familiar. En el marco del proyecto, la Corporación Humanas colaboró con seis organizaciones chilenas de derechos de la mujer, a saber, la Corporación Círculo Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad de Chile, el Fondo Alquimia, el sindicato Amanda Jofré, la Agrupación Lésbica Rompiendo el Silencio, la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/sida y Warmipura, en la redacción de un proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. El proyecto de ley, que se presentó al Congreso al terminar el proyecto, contempla las numerosas manifestaciones de la violencia de género, incorpora disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y pretende alentar a que en las instituciones y los reglamentos se adopte un enfoque intersectorial para poner fin a la violencia contra la mujer. Más de 600 mujeres y niñas de grupos insuficientemente representados participaron en intensos debates sobre los contenidos del proyecto de ley. La inclusión de la diversidad de experiencias de las mujeres en su redacción es un hito histórico para Chile. Durante el proyecto, las seis organizaciones formaron alianzas y redes que aumentaron su visibilidad y permitieron extender su influencia a nuevos ámbitos locales, en particular las administraciones e instituciones locales. La reivindicación del proyecto de ley también sirvió para concienciar a los profesionales que trabajan en instituciones de servicio público sobre la incidencia de la violencia contra las mujeres en esas instituciones.

IV. Resultados y datos

41. Entre enero y noviembre de 2019, el equipo del fondo fiduciario llevó a cabo 20 misiones de seguimiento de proyectos en 12 países y territorios. Más allá de las

labores de seguimiento y evaluación, las visitas permitieron al equipo mantener un diálogo más intenso y directo con las entidades beneficiarias para comprender mejor los problemas que abordaban y las modalidades de apoyo y desarrollo de la capacidad que resultarían más provechosas, atendiendo en particular a las necesidades de capacitación y apoyo de las organizaciones pequeñas.

42. En 2019 se dio un nuevo paso en relación con el centro de conocimientos, uno de los pilares del actual plan estratégico, gracias a nuevos productos del conocimiento, en particular dos resúmenes de los resultados de las labores de prevención y prestación de servicios por las entidades beneficiarias en el marco de intervenciones escolares y proyectos de colaboración con la policía.

43. Se elaboró un resumen de los resultados del trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en entornos educativos para afrontar y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. El medio escolar es un entorno propicio que puede contribuir de manera decisiva a prevenir la violencia y a afrontarla adecuadamente cuando se produce. De la importancia de ese ámbito de trabajo da cuenta la inversión del fondo fiduciario en proyectos que entrañan un componente de prevención (124 de los 141 proyectos de los cinco últimos años) y la intervención de las entidades subvencionadas en el ámbito escolar. Por ejemplo, gracias a la labor realizada por 34 entidades beneficiarias en los cinco últimos años, 816 escuelas han mejorado sus planes de estudios o han introducido políticas, prácticas o servicios para prevenir y afrontar la violencia contra las mujeres (incluidas actividades extraescolares). Con todo, aunque se tiene clara conciencia de la importancia de las intervenciones escolares, se sabe muy poco de la labor realizada sobre el terreno por la sociedad civil para avanzar en ese ámbito. Partiendo de la labor de 51 organizaciones que ejecutan proyectos subvencionados por el fondo fiduciario en 42 países, los responsables de este producto del conocimiento analizaron el modo en que las organizaciones de la sociedad civil, en particular las pequeñas organizaciones dirigidas por mujeres, pueden hacer que las escuelas y las comunidades en las que trabajan estén en condiciones de reducir la violencia contra las niñas.

44. En el análisis se constató que las entidades beneficiarias de las subvenciones habían trabajado en todo tipo de actividades de prevención y respuesta relacionadas con la violencia sexual y de género en las escuelas y sus entornos colaborando directamente con las niñas y las supervivientes, pero también con los padres, la comunidad, los docentes, las administraciones, los proveedores de servicios y los responsables de la formulación de políticas. Además de actuar desde las escuelas, las entidades también localizaron a las niñas más afectadas por la violencia escolar o con mayor riesgo de sufrirla –por ejemplo, las niñas que abandonaron la escuela a raíz de la violencia y las niñas no escolarizadas– y trabajaron paso a paso en pos de su escolarización o reescolarización.

45. En todos los proyectos dedicados a las niñas o a niñas y niños, los resultados se midieron principalmente en función de los cambios de actitudes y normas. Otro resultado clave de muchos proyectos fue el aumento de los conocimientos sobre la violencia de género, los derechos de las mujeres y las nuevas leyes sobre la violencia doméstica. En el análisis también se señaló la importancia de mejorar la cohesión y el apoyo social mediante la solidaridad mutua, el acceso al conjunto de la comunidad y la confianza en el potencial de la acción colectiva, como se puso de relieve particularmente con las niñas no escolarizadas en los casos en que las intervenciones habían contribuido a crear redes sociales donde antes no existían. Las partes interesadas también destacaron que los jóvenes habían ganado confianza y capacidad para organizarse, debatir y defenderse por sí mismos.

46. Los autores del resumen de los resultados extrajeron de la labor realizada en el marco de los proyectos varias enseñanzas generales que pueden aprovecharse en

futuras iniciativas. Hay procesos y mecanismos aplicables a diversos tipos de actividades y proyectos que los hacen más eficaces que otros y tienen características comunes. Una de ellas es que, aunque sensibilizar a los jóvenes es crucial, la conciencia colectiva tiene más fuerza y el modelo de colaboración entre pares es más eficaz para implicar y concienciar a la comunidad. En la mayoría de los proyectos, los organizadores se esforzaron por lograr la participación de los ministerios de educación y las autoridades locales, algo particularmente importante para los proyectos dirigidos por organizaciones de la sociedad civil. En los proyectos más eficaces se puso empeño en conseguir la participación creativa de la comunidad y se logró un equilibrio entre intervenciones escolares, intervenciones comunitarias e intervenciones para tratar desencadenantes de la violencia de género no relacionados con la escuela. Las aptitudes y el género de los facilitadores de primera línea que supieron adaptar sus planteamientos al contexto cuidando de elaborar un relato en colaboración con las niñas y las supervivientes gracias a un minucioso trabajo preparatorio y de improvisación creativa, lo que les permitió asumir un papel central en la concepción de los proyectos, contribuyeron de manera decisiva a la obtención de resultados satisfactorios. Por último, la agilidad y la capacidad de adaptar los proyectos durante su ejecución fueron factores importantes que influyeron en los resultados, lo que pone de relieve la importancia de los esfuerzos continuos del fondo fiduciario por mejorar las capacidades de seguimiento y evaluación de las entidades beneficiarias para permitirles mejorar el seguimiento y la medición sistemáticos de los resultados a fin de fundamentar las decisiones cotidianas.

47. En un segundo producto del conocimiento elaborado en 2019, el fondo fiduciario examinó la labor policial, uno de los servicios esenciales en la respuesta multisectorial coordinada para apoyar a las mujeres y las niñas víctimas de violencia. Una primera línea de agentes de policía que funcione bien puede aumentar las probabilidades de que se haga justicia y se concedan reparaciones a las mujeres y niñas supervivientes. Para ello, la policía ha de mejorar la documentación (incluida la de carácter médico y psicológico), reforzar las investigaciones y, en general, profundizar en las respuestas transversales a los casos de violencia contra las mujeres y las niñas. Si bien se reconoce claramente la importancia de capacitar a la policía, se sabe poco sobre las posibles contribuciones de las organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil al refuerzo de la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los agentes de primera línea para poner fin a la violencia contra las mujeres. Los examinadores analizaron las evaluaciones finales de los proyectos de 52 organizaciones de mujeres de la sociedad civil de todas las regiones del mundo que habían recibido subvenciones del fondo fiduciario y habían trabajado en la capacitación de la policía con un enfoque multisectorial más amplio de coordinación de los principales agentes policiales, médicos y judiciales para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Las organizaciones beneficiarias han colaborado con la policía para reforzar los contactos iniciales con las supervivientes en las fases de investigación y juicio, mejorar los sistemas internos y la coordinación con otros proveedores de servicios de primera línea y reforzar la prevención.

48. Los examinadores clasificaron los resultados de las actividades de capacitación de la policía realizadas por organizaciones de la sociedad civil en dos categorías: los que afectan a las supervivientes y los que afectan a las instituciones. En el plano institucional, destacan los siguientes resultados: la mejora de los conocimientos y las actitudes de los agentes de policía que llevan casos de violencia contra las mujeres y las niñas; la mejora de los expedientes médicos; la elaboración de protocolos nacionales de remisión de casos; la institucionalización de la formación de los agentes de policía en los planes de estudio de las academias de policía; la reducción de la burocracia y de las demoras en la preparación y la remisión de casos; y la mejora de los sistemas de remisión de casos. Aunque, en lo tocante a los organismos encargados

de hacer cumplir la ley, las mejoras de funcionamiento y coordinación son resultados claros, las evaluaciones de los proyectos muestran que es más difícil determinar y cuantificar la relación entre la capacitación de la policía y los resultados relativos a las supervivientes. No obstante, del examen se desprenden los siguientes resultados en ese ámbito: una mayor probabilidad de que se haga justicia y se concedan reparaciones a las mujeres y niñas supervivientes de la violencia sexual; una menor estigmatización de los grupos vulnerables; una mayor conciencia de las necesidades de las supervivientes por parte de la policía; y la creación de condiciones para que los grupos de mujeres, en particular los de comunidades marginadas y anteriormente excluidas, puedan hacerse oír.

49. Durante el año, el fondo fiduciario también encargó una metaevaluación y un metaanálisis independientes para obtener información sobre los factores de eficiencia de los proyectos que subvenciona y sobre los aspectos positivos y las deficiencias de las prácticas de evaluación. En el marco de esa labor también se creó una base de datos que permitirá al fondo fiduciario analizar futuras evaluaciones y mejorar las normas y el rigor de su práctica general de evaluación. Globalmente, los evaluadores constataron que la calidad de las evaluaciones tendía a aumentar. La metaevaluación concluyó con una serie de recomendaciones sobre formas de mejorar la calidad y la utilidad de las evaluaciones, como afinar las preguntas para ayudar a los evaluadores a redactar conclusiones más matizadas, desglosar los datos en mayor medida y velar por que el trabajo de formulación permita ir evolucionando hacia unas recomendaciones claras, realistas, aplicables y con plazos establecidos.

V. Perspectivas de futuro

50. Los exámenes y análisis realizados en la última etapa del actual plan estratégico indican claramente que el fondo fiduciario está contribuyendo de manera significativa a subsanar el déficit de financiación que caracteriza a las pequeñas organizaciones dirigidas por mujeres, que suelen ser las que primero llegan a las mujeres y niñas supervivientes de la violencia. Esta es una conclusión fundamental que inspirará las consultas que se realicen con miras al próximo plan estratégico del fondo fiduciario. Desde esa perspectiva también podría ser útil aumentar el número de pequeñas subvenciones, que probablemente responderán mejor a las necesidades de las pequeñas organizaciones, y ofrecer más subvenciones pequeñas en lugar de subvenciones más grandes. Hay cada vez más pruebas de que ese es un medio particularmente eficaz de lograr cambios sostenibles en pos de la prevención y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. La perspectiva pone de relieve asimismo lo que las entidades beneficiarias más valoran de la colaboración del fondo fiduciario: el apoyo constante en materia de metodología, programación y desarrollo de la capacidad institucional; la capacitación en ámbitos como el seguimiento, la evaluación y la elaboración de proyectos; la compilación de experiencias y datos sobre las medidas eficaces; y la posibilidad de obtener información y conocimientos especializados. Todo ello mueve al fondo fiduciario a perseverar en el empeño de ser, en palabras de sus beneficiarios, “más que un simple donante”.